



Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. EN Territorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto la “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLICULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**”, en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

Abril de 2026
Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 2025*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.....	5
1.1 Condiciones contractuales generales.	5
1.2 Alcance del presente documento de estudio del sector.	6
1.3 Justificación de la Necesidad de Contratación.....	7
1.4 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS.....	8
2. Aspectos Generales	10
2.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector	10
2.2 Aspecto Económico	12
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)	12
2.2.2 PIB Construcción	14
2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)	15
2.2.4 Empleo alrededor de la construcción	17
2.2.5 Indicadores de oferta alrededor de la construcción	18
2.2.6 Indicadores de demanda alrededor de la construcción.....	20
2.2.7 Sector Servicios	21
2.2.8 Mercado Laboral.....	23
2.2.9 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27
2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas	29
2.2.11 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV	30
2.2.12 Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026)	31
2.2.13 Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	34
2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar	36
2.4 Factor Regulatorio del sector	36
2.5 Vigilancia y Control del sector.....	38
3. Estudio de Oferta del sector	39
3.1 Oferentes	40
3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.....	58
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades	61

4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A desde 2024	63
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades	66
5. Requisitos Habilitantes Financieros	68
5.1 Capacidad Financiera y Organizacional habilitante.	77
5.2 Capital de Trabajo.	78

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A.:

1.1 Condiciones contractuales generales.

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. EN Territorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto la “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLICULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**”, en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

Presupuesto Oficial Estimado - POE: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$2,942,287,909.00)

Lugar de Ejecución: De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del documento F-PR- 26, el lugar de ejecución corresponde a:

El proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLICULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**" se llevará a cabo en el casco urbano del municipio de Villa del Rosario.

Imagen 1 – Localización de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.



Fuente: <https://www.google.com/maps>

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral **28**, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, el contrato por suscribir es de **OBRA**.

1.2 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A., MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, relacionados con la construcción del centro policultural.

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.3 Justificación de la Necesidad de Contratación.³

La necesidad de contratación surge en el marco del Contrato Interadministrativo N° 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es la gerencia integral para la formulación, maduración y ejecución de proyectos de infraestructura social, vial, productiva y de hábitat en territorios priorizados. En desarrollo de este objeto, se contempla la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLICULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER”, el cual fue priorizado por Prosperidad Social mediante el documento Técnico Anexo 1 – proyectos a ejecutar, en el marco del mencionado Contrato Interadministrativo, con el fin de promover el desarrollo económico, social y territorial del municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece como prioridad el fortalecimiento de la economía popular, la productividad territorial y la generación de condiciones dignas para la comercialización de productos del campo colombiano. En este marco, el Programa Hambre Cero promueve acciones que favorezcan el abastecimiento alimentario, la comercialización directa de productos agroalimentarios y el fortalecimiento de mercados campesinos y comunitarios.

La construcción en Villa Del Rosario, Norte De Santander, de un Centro Policultural moderno y funcional, permitirá impactar la sostenibilidad de las dinámicas comerciales, productivas, comunitarias y sociales, como también dinamizar la economía local, fortalecer el tejido social y fomentar el arraigo comunitario.

Las soluciones arquitectónicas y técnicas del proyecto se formularán con base en criterios de sostenibilidad, accesibilidad, eficiencia energética y adaptabilidad al contexto urbano y social de Villa Del Rosario. Así mismo, se promoverá la participación de los actores locales en las distintas fases del proyecto, con el fin de garantizar su pertinencia y apropiación social.

³ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso

La contratación resulta indispensable para materializar los objetivos estratégicos de Prosperidad Social en cuanto a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de las capacidades productivas de las comunidades. A través de la intervención de ENTerritorio S.A., se garantiza una gestión técnica, jurídica, financiera y social adecuada del proyecto, en cumplimiento del convenio interadministrativo y en articulación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

1.4 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Estudio del Sector

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72121100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
95121900	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Edificios y estructuras permanentes	Edificios y estructuras educacionales y de administración
72141500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de preparación de tierras
72151100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería
72151500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería
72152400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72152500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación de pisos

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72152900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de montaje de acero estructural
72153600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72153900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de preparación de obras de construcción

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector de la Construcción en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de la construcción está representado por varias asociaciones y gremios que agrupan a profesionales y empresas dedicadas a este campo.

A continuación, se destacan algunas de las principales organizaciones:

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)⁴: Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en infraestructura vial. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)⁵: Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)⁶: Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.

Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos: Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción): Es la principal agremiación del sector en Colombia. Camacol agrupa a empresas constructoras, desarrolladores, proveedores de materiales y servicios relacionados. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de la construcción y representar los intereses del sector ante el gobierno y otras entidades.

La Agencia Nacional de Infraestructura – (ANI)⁷: ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011. La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada – APP

Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)⁸: ACOL es una entidad social en Colombia que, por medio de la organización de la fuerza de trabajo y el desarrollo de acciones técnicas, formativas y comerciales; busca la dignificación de todas las personas que hacen parte del gremio de la construcción y con su trabajo e ideas acompañan el desarrollo social del país.

⁴https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones?utm_source

⁵https://infraestructura.org.co/la-camara?utm_source

⁶https://www.acofi.edu.co/programas-de-apoyo/comisiondeestudios/organizaciones-relacionadas-con-la-ingenieria-en-colombia/?utm_source

⁷<https://www.ani.gov.co/informacion-de-la-ani/quienes-somos>

⁸<https://www.acol.com.co/nosotros.html>

La Lonja - Gremio Inmobiliario: Es el gremio inmobiliario más grande del país, agrupando a profesionales y organizaciones dedicadas a la promoción, gerencia y construcción de proyectos inmobiliarios, actividades de corretaje, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, avalúos, administración de propiedad horizontal y consultoría inmobiliaria.

Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES): Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales dedicados a la ingeniería estructural, incluyendo actividades de obras civiles

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO): Aunque su enfoque principal son los servicios públicos, también abordan temas relacionados con la infraestructura y la construcción.

Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del sector de la construcción, ofreciendo espacios de colaboración, formación y representación para sus miembros.

2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁹

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen¹
Valor agregado por actividad económica
2024^P – 2025^{Pr} (cuarto trimestre)

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación anual del valor agregado de la actividad a 12 (p.p.)
	2024 ^P – IV / 2023 – IV	2025 ^{Pr} – IV / 2024 ^P – IV	
Construcción	-1,2	-2,6	-2,6
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-6,5	-3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	-3,5	-2,7	-0,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	4,2	6,3	1,4

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
 *Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.
^Pprovisional
^{Pr}preliminar
 p.p.: puntos porcentuales
 Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

2.2.2 PIB Construcción¹⁰

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025P (IV trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes)			
		2019 - IV	2025 - IV	min.	máx.
PIB	2,3	3,1	2,3	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-2,6	-4,9	-2,6	-43,5	23,8
Valor agregado edificaciones*	-6,5	-11,6	-6,5	-40,8	25,4
Valor agregado obras civiles**	6,3	6,7	6,3	-46,5	18,9
Valor agregado actividades especializadas***	-2,7	-5,5	-2,7	-45,1	27,4

2025 (IV Trim) 
 2024 (IV Trim) 

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025P (IV trimestre)

	Variación anual (%) PIB		Valor agregado de la construcción Variación anual (%)		PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
	2020 - IV	2025 - IV	2020 - IV	2025 - IV	2020 - IV	2025 - IV	min.	máx.	2020 - IV	2025 - IV	min.	máx.
Colombia	2,3	2,4	-2,6	-1,2	-3,3	2,3	-3,3	16,4	-26,1	-2,6	-26,1	23,8
Perú	3,2	4,5	9,0	1,2	-1,7	3,2	-1,7	41,1	16,8	9,0	-11,7	211,2
México	1,8	0,3	-4,3	-5,9	-3,5	1,79	-3,5	22,7	-8,5	4,3	-8,5	39,2

IV trim 2025 
IV trim 2024 

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) ¹¹

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional

Febrero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
			2026	2026	2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	1,23		0,69	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,38		0,13	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,12		0,21	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,99		0,09	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,15		0,11	
Total		100	1,24		1,24	

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar febrero de 2026 con enero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (2,54%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (2,23%) y Tuberías de larga distancia (1,75%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Pistas de aterrizaje (0,71%), Centrales eléctricas (0,75%) y Cables locales y obras conexas (0,87%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Febrero 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	1,25		0,61
53212	Ferrocarriles	0,58	1,35		0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71		0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,96		0,02
53222	Túneles	3,09	1,22		0,04
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,54		0,11
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	1,13		0,01
53233	Represas	0,03	1,62		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	2,23		0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	1,75		0,05
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,88		0,04
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	1,25		0,08
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,87		0,05
53261	Construcciones en minas	4,91	1,20		0,06
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,75		0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	1,19		0,03
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,13		0,08
Total		100,00	1,24		1,24

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.4 Empleo¹² alrededor de la construcción¹³

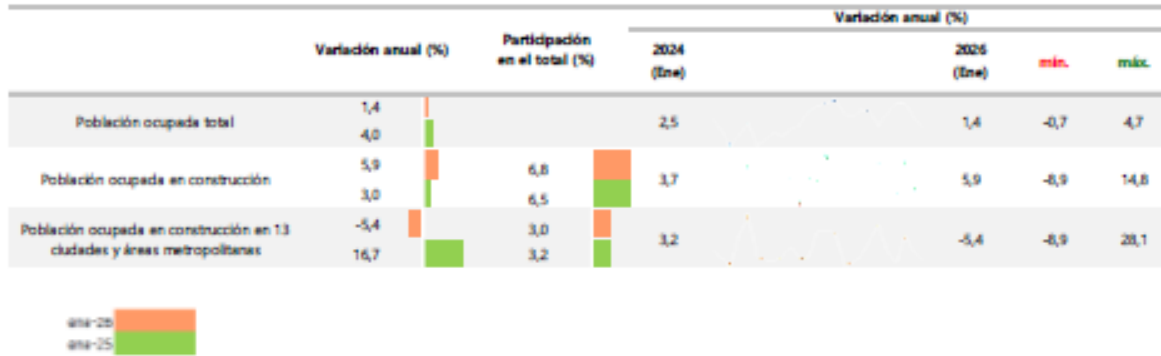
En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

¹² Para ampliar información sobre empleo consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (enero)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.5 Indicadores de oferta alrededor de la construcción¹⁴

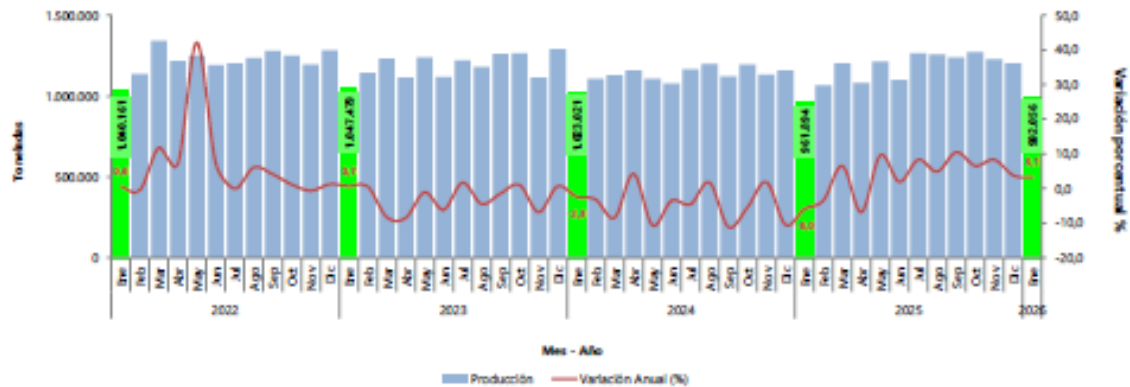
Producción de Cemento Gris¹⁵

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

¹⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

¹⁵ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

**Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – enero 2026^p**



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado¹⁶

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

¹⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025P (diciembre)



Fuente: DANE, EC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.2.6 Indicadores de demanda alrededor de la construcción¹⁷

Despachos de Cemento Gris¹⁸

¹⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

¹⁸ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Estudio del Sector

En el mes de enero de 2026 se despacharon 951.080 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 6,9% con respecto a enero de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 16,2% el cual aportó 9,6 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2022 – 2026^P (enero)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas			
				2022 (Ene)	2025 (Ene)	mín.	máx.
Total	6,9			963.889	951.080	889.614	1.257.125
Concretas	-2,6	18,9	-1,8	203.604	180.163	180.163	291.278
Comercialización	16,2	64,3	9,6	525.184	611.947	514.974	729.554
Constructores y contratistas	2,3	59,2	1,3				
Otros ¹	-8,5	11,5	-1,1	161.383	109.526	109.526	206.934
	-3,8	13,4	-1,3				
	5,0	5,2	0,3	63.718	49.444	42.296	75.939
	-20,9	5,3	-1,4				

ene-26
ene-25

Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

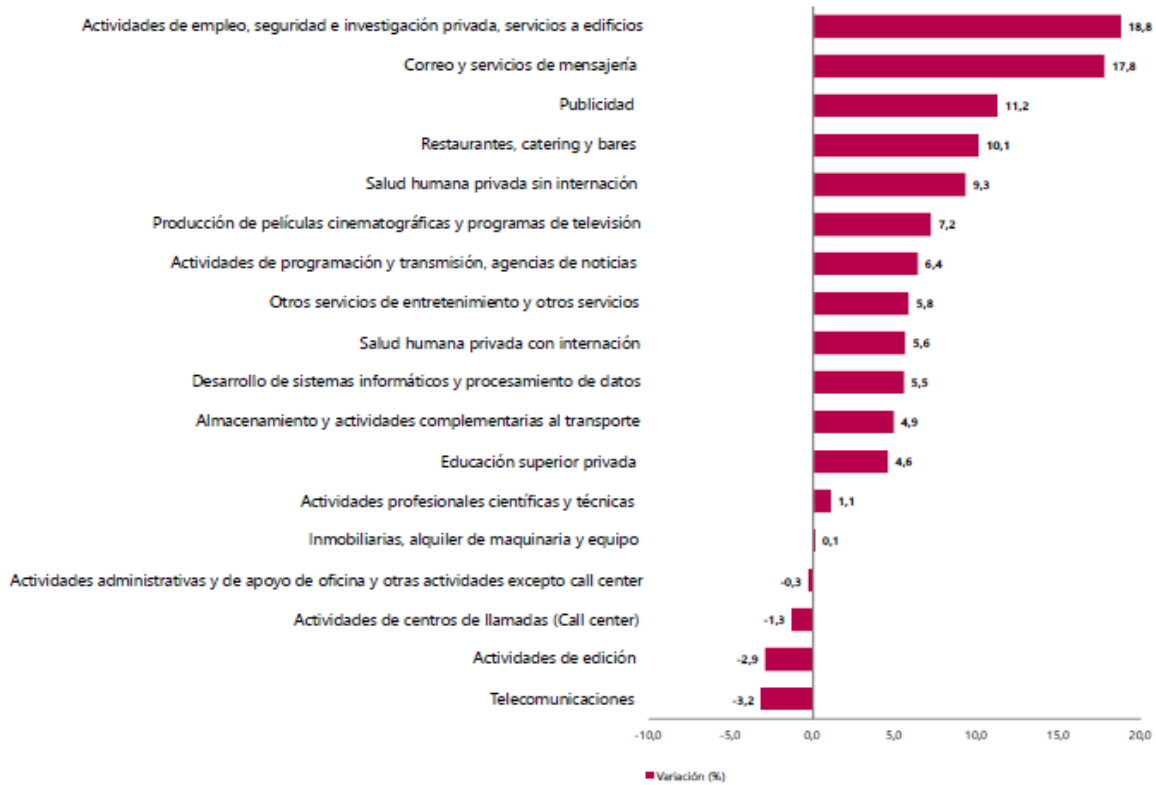
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.7 Sector Servicios¹⁹

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE en febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025**



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2026^P / febrero 2025

Sección	División	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios			Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

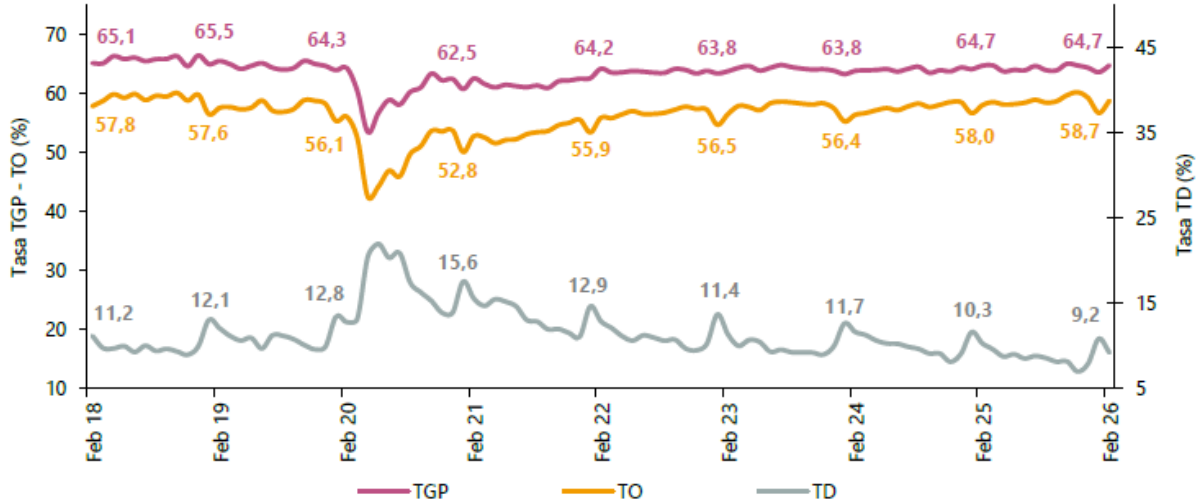
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2.8 Mercado Laboral²⁰

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

²⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

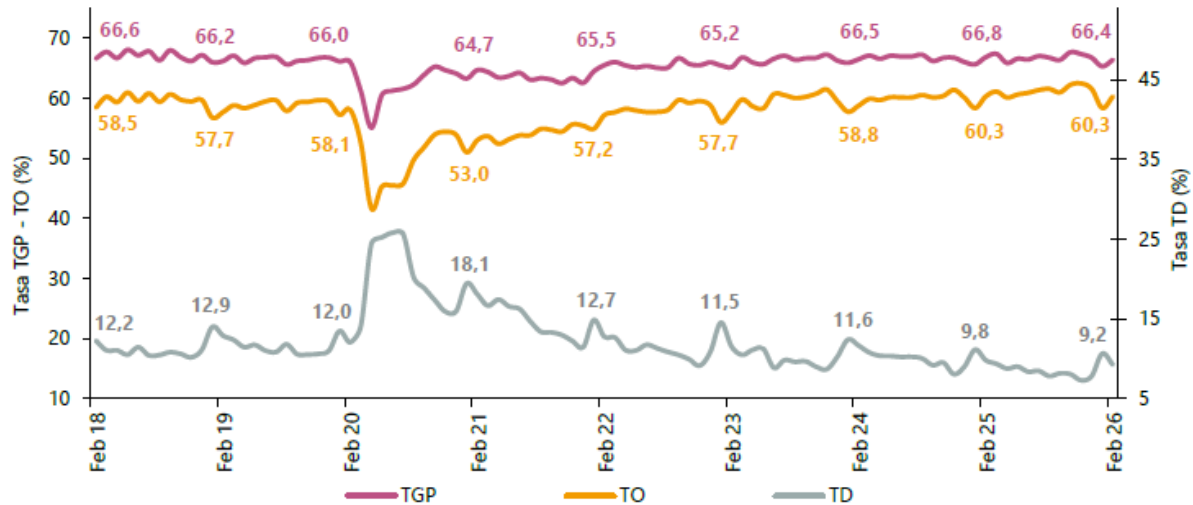
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jomalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

2.2.9 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²¹

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de

²¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Estudio del Sector

desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	1,1	2,9	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas ²²

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

²² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^Ppreliminar

^Pprovisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.11 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través de los decretos [1469](#) y [1470](#) del 29 de diciembre de 2025, expedidos por la presidencia de la República, mediante los cuales se fijó el salario mínimo en Colombia para 2026 con un incremento del 23%, quedando así en \$1.750.905. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de \$249.095, el empleador debe hacer el pago total por \$2.000.000. Sin embargo, de acuerdo con Auto 11001-03-25-000-2026-00004-00 de 2026 del Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo se Decreta la suspensión provisional de los efectos del acto demandado y ordena a las entidades demandadas la fijación sustitutiva del salario mínimo para la vigencia 2026 como decisión administrativa transitoria. Teniendo en cuenta lo anterior, la Presidencia de la República, el 19 de Febrero de la presente vigencia, emite el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905,00	\$327.405,00	23%	1469 y 1470 DIC 29/25
2025	\$ 1.423.500,00	\$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023

Estudio del Sector

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.12 Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026)²³

Se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

a. Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural

Se contribuirá a la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucional como popular. Se impulsará la apropiación social de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria, para la construcción de un nuevo relato de nación que promueva el diálogo como un camino para la paz.

b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes

Se salvaguardarán los oficios, prácticas y saberes colectivos de las comunidades, grupos étnicos y lugares de memoria. Se fortalecerán los procesos de formación, investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio arqueológico, urbano, museológico, audiovisual, bibliográfico, archivístico y lingüístico. Se

²³ <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

identificarán, fortalecerán y promoverán, junto con las comunidades y grupos étnicos, los conocimientos, prácticas y saberes, que puedan ser objeto de apropiación social para la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad. Se fortalecerán los patrimonios vivos como motores del desarrollo sostenible, centrado en las comunidades que los habitan mediante la generación de acciones que mitiguen los impactos de la urbanización contemporánea a través de la defensa y dignificación de la vida y del cuidado del medio ambiente.

Con el fin de asegurar la preservación de los bienes de interés cultural (BIC) y la apropiación social de su valor cultural, se definirán lineamientos que permitan mejorar los procesos de enajenación de estos bienes y garanticen su preservación; adicionalmente, en el caso de bienes que pudieran ser reconocidos como bienes de interés cultural (BIC), se establecerán mecanismos orientados a su protección en tanto se surte su respectivo proceso de declaratoria.

c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes

Se ampliarán las oportunidades de participación y acceso de todas las regiones del país, las organizaciones culturales y sociales en los territorios, las zonas rurales y aquellas que históricamente han tenido dificultades para acceder a la oferta de convocatorias públicas para la cofinanciación de proyectos e iniciativas artísticas y culturales, para lo cual se incorporarán nuevos enfoques y metodologías que faciliten la participación y acceso a los recursos destinados a convocatorias públicas y a los programas nacionales de concertación cultural y estímulos.

En articulación entre los sectores de cultura y educación se garantizará el acceso a las artes, los saberes y la cultura, a través de procesos de educación y formación que vinculen a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comunidades étnicas, y los diversos grupos poblacionales. Adicionalmente, se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas y se generarán diferentes espacios e instrumentos a través de un sistema nacional que facilite la circulación nacional e internacional de las creaciones artísticas y culturales. Para lograr que Colombia sea una sociedad del conocimiento, se trabajará por planes y programas que fomenten la lectura y la escritura desde la primera infancia.

Se promoverá la creación, circulación, salvaguarda, preservación y promoción de obras colombianas cinematográficas, audiovisuales, sonoras y de medios interactivos, con enfoque poblacional, étnico y de género, que contribuyan al desarrollo integral de una cultura de paz.

d. Gobernanza cultural

Se desarrollará una política pública para la gobernanza cultural desde la construcción territorial, de manera conjunta con las organizaciones sociales y culturales, y la sociedad civil en articulación con los planes de

gestión pública de las entidades territoriales y aliados estratégicos del sector privado y la academia. Se promoverán desarrollos normativos e instrumentos de política pública para la valoración de la actividad cultural, entre ellos el Estatuto para la dignificación laboral de artistas, creadores, gestores culturales, portadores de saberes ancestrales y tradicionales, y demás trabajadores de la cultura, así como de sus expresiones colectivas. También se ajustará el modelo de organización y operación de las entidades descentralizadas indirectas del sector cultura.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) definirá una tasa de cobro por los procedimientos asociados a la protección y manejo de bienes arqueológicos asociados al Programa de Arqueología Preventiva (PAP), permitiéndole solventar los costos de dichos procesos que actualmente se desarrollan de manera gratuita. El Instituto Caro y Cuervo contará con una modernización institucional, que potencie sus procesos de docencia, investigación y extensión, así como su oferta de programas en todos los niveles de la educación superior.

e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos

Se reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la creación, producción, circulación y apropiación de sus expresiones artísticas y culturales. Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la Economía Popular y Comunitaria (EP) del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector. Para concretar estos objetivos desde el sector cultura se crearán los territorios culturales, creativos y de los saberes.

f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia

Se crearán nuevos espacios culturales y se fortalecerán los existentes, en conjunto con las entidades territoriales para promover la sostenibilidad de las redes nacionales de bibliotecas públicas, de museos y de archivos, las bibliotecas comunitarias, las casas de la cultura, los teatros, las casas y lugares de la memoria, los parques arqueológicos y demás espacios culturales, a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios y participación ciudadana, para la apropiación social que propicie el diálogo de saberes y encuentros interculturales y la construcción de una cultura de paz.

2.2.13 Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”²⁴

La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

a. Política pública para la economía popular

El Gobierno Nacional establecerá el Consejo de la Economía Popular como una instancia de coordinación y formulación de una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: (i) Marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozcan sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficien.

b. Sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la EP

Para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en actividades productivas mediante las compras públicas que incluyen, la habilitación para contratar por parte de entidades públicas con unidades de la Economía Popular y Comunitaria (EPC); también mediante asociaciones de iniciativa público-popular como instrumento de asociación para el desarrollo de proyectos de infraestructura entre entidades públicas y asociaciones de origen popular y comunitario en sus territorios; y la implementación de sistemas dinámicos de adquisición, entre otros.

²⁴ <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

c. Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP

Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas. Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.

d. Apoyos para la formación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EP

La identificación de oficios es el eje central para asegurar la pertinencia en la oferta de formación y capacitación. Se promoverá la capacitación de los trabajadores de la EP a través del SENA y de otras entidades de formación. Los oficios de la EP se incluirán en la Clasificación Única de Ocupaciones (CUOC). Se buscará la inclusión financiera y crediticia mediante la creación de líneas de crédito específicas por parte de la banca pública que consideren las condiciones propias de las unidades económicas de la EP, estableciendo procesos de acompañamiento técnico y socio productivo, que reconozcan sus saberes y que respalden a las formas asociativas, cooperativas y/o comunitarias de crédito.

e. Economía popular en el campo colombiano

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: (i) Incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; (ii) recuperación de los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; (iii) impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

f. Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal

Se formulará y ejecutará una política pública que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, mediante la promoción y generación de oportunidades productivas y comerciales que permita la dignificación y preservación de los saberes, oficios y productos artesanales de los territorios, comunidades y miembros de economía popular, así como su crecimiento económico y el trabajo digno. Se promoverá la vinculación de patrones ancestrales de producción y consumo en la artesanía, basados en el conocimiento y la innovación, con un enfoque de sostenibilidad integral, para la búsqueda de oportunidades de financiamiento, participación y reconocimiento por parte de la población nacional y extranjera, a través de rutas artesanales en el territorio nacional.

g. Asociatividad solidaria para la paz

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias. La agenda fortalecerá a la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un Plan Decenal para la Economía Social, Solidaria y Popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET, en el marco del Acuerdo de Paz.

2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar

En el numeral 2.2.1 del formato F-PR-26 Documento de Caracterización de la necesidad de cada proyecto, correspondiente a la Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, establece los elementos de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento para la Prosperidad Social en el documento “ANEXO TÉCNICO # 2: PROYECTOS DE REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA” para la ejecución de la “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLICULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**”.

2.4 Factor Regulatorio del sector

El objeto de este proceso de construcción del centro poli cultural se relaciona directamente con el sector de la construcción de obras civiles, en Colombia está regulado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos viales. Entre las principales regulaciones se encuentran:

Códigos de construcción: Detallan los requisitos estructurales y de diseño que deben seguirse para garantizar que las edificaciones sean seguras y estables.

Normas de calidad del material: Establecen las especificaciones técnicas que debe cumplir el concreto, incluyendo su resistencia, durabilidad y composición.

Normativas de ensayo y control de calidad: Incluyen procedimientos para la realización de ensayos y pruebas que verifiquen que el concreto cumple con los requisitos especificados antes, durante y después de su colocación.

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA): Supervisa y regula a los consultores en ingeniería y áreas afines, garantizando el cumplimiento de normativas y estándares técnicos. Aplica sanciones a los profesionales y firmas que incumplan con las regulaciones.

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Vigila la competencia y protege a los consumidores en el sector de consultoría. Regula la publicidad y las relaciones contractuales entre consultores y clientes.

Contaduría General de la Nación y Junta Central de Contadores: Supervisan a las firmas y profesionales que prestan consultoría en temas contables y financieros.

Secretarías de Planeación y Organismos de Control Regionales: En el ámbito local, las secretarías de planeación departamentales y municipales supervisan los proyectos de consultoría en desarrollo territorial y planeación urbana.

Licencias de construcción y permisos ambientales: Para la construcción, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.

Cumplir con estos reglamentos no solo asegura la integridad y funcionalidad de las edificaciones, sino que también proporciona una base legal y técnica para el desarrollo de proyectos de construcción seguros y eficientes.

A continuación, se mencionan algunos de los reglamentos técnicos relevantes:

- Ley 1796 de 2016 y Decreto 282 de 2019 - Ley de Vivienda Segura del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Resolución 0017 de 2017 - Procedimientos para fijar el alcance de las labores profesionales de la Comisión Asesora Permanente para el régimen de construcción sismo resistente.
- Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones - Requisitos para Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008 - Normas sobre construcciones sismo resistentes del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resolución 319 de 2022 - Incentivos Tributarios GEE, FNCE, hidrógeno verde o azul de Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.
- Resolución 1257 de 2021- Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Resolución 0549 de 2015 - Parámetros y lineamientos de construcción sostenible del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.
- Compilatorio RAS - Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.
- Resolución 501 de 2017 -Requisitos técnicos que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resolución 277 de 2015 - Reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Resolución 2003 de 2022 - Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Resolución 2413 de 1979 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 2467 de 2022 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición Sílice Respirable del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 491 de 2020 - Trabajo en espacios confinados del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 312 de 2019 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 4272 de 2021 y Circular 0036 de 2022 - Trabajo Seguro en Alturas del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 90708 de 2013 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE del Ministerio de Minas y Energía

Asimismo, forman parte de este numeral las autorizaciones, permisos y licencias contempladas y mencionadas en el numeral 3 del formato F-PR-26, titulado "Descripción de las autorizaciones, permisos y licencias para la ejecución del objeto contractual".

2.5 Vigilancia y Control del sector.

En Colombia, la vigilancia y control de los procesos de construcción del centro policultural están a cargo de varias entidades y organismos: A continuación, se presentan las principales entidades y sus funciones:

- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** La SIC supervisa y regula las prácticas comerciales, incluyendo la producción y suministro de materiales de construcción, garantizando la protección de los consumidores y el cumplimiento de las normas de calidad.

- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC):** Es responsable de desarrollar y certificar las normas técnicas para materiales de construcción, incluyendo el concreto. Su vigilancia asegura que el concreto cumpla con los estándares de calidad y seguridad.
- **Entidades municipales y locales:** Las oficinas de planeación urbana y construcción en los municipios y departamentos supervisan la implementación de los proyectos de construcción, asegurándose de que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y normativas locales.
- **Laboratorios de ensayo y control de calidad:** Laboratorios independientes realizan pruebas y ensayos al concreto para verificar su calidad y resistencia, proporcionando certificaciones que garantizan el cumplimiento de los estándares establecidos.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA):** Supervisa el ejercicio profesional de los ingenieros en Colombia, asegurando que las prácticas de construcción, incluyendo el suministro y uso del concreto, se realicen conforme a las normativas y estándares técnicos.
- **Secretarías de Planeación y Organismos de Control Regionales:** En el ámbito local, las secretarías de planeación departamentales y municipales supervisan los proyectos de construcción en desarrollo territorial y planeación urbana.
- **Licencias y permisos ambientales:** Para la construcción de infraestructuras, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.
- **Asociaciones profesionales:** Gremios como la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) también participan en la vigilancia del cumplimiento de las buenas prácticas, promoviendo la capacitación y actualización de los profesionales del sector.

3. Estudio de Oferta del sector

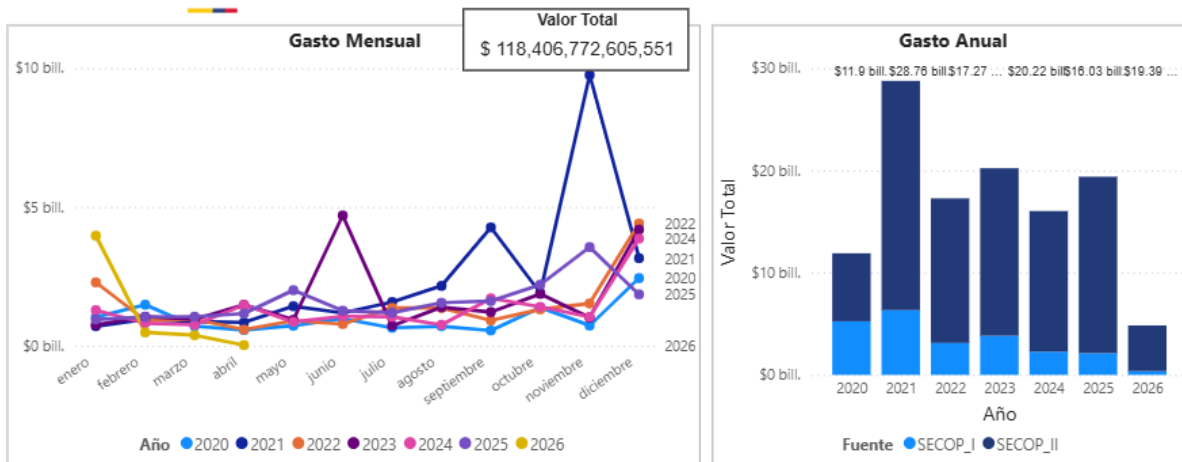
La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente.

Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría **UNSPSC 80101500** - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **UNSPSC 80101600** - Gerencia de Proyectos, **UNSPSC 81101500** – Ingeniería civil y arquitectura, **UNSPSC 95121900** - Edificios y estructuras educacionales y de administración, **UNSPSC 72121100** - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina, **UNSPSC 72121400** - Servicios de

construcción de edificios públicos especializados; se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de construcción del centro policultural, alcanzó la suma de \$118.406.772.605.551 pesos. Con la firma de un total de 320.980 contratos en el periodo considerado (2020-2026), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2026



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

Basado en la consulta de la herramienta Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, seleccionadas de acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU) F4112 - Construcción de edificios no residenciales, y F4220 - Construcción de proyectos de servicio público, que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presentan una muestra de estas empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
900387909	HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900455438	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	07. EMPRESA UNIPERSONAL	BOGOTA D.C.
900592086	FCC INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SAU SUCUSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900797732	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900538988	SUNCOLOMBIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
901176579	COLOMBIA ZE S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901194727	DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800003675	DISCON SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800092039	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
800092661	COELCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOYACA

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
800102509	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800103026	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800113634	CALPRECO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800115427	IRC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	07. EMPRESA UNIPERSONAL	SANTANDER
800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800176581	FULGOR SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
804000265	DISCEP SAS.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
804002715	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804006097	NEW GAS AND OIL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804013234	SISCOTEL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR
820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOYACA
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830032668	CONFISA Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830060337	OR INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
830095316	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830111973	CONSTRUMOS AG SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830113525	RAHS INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830123946	ICONO URBANO S,A,	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830146811	Grupo Doss Arq SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
834001866	COINOC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARAUCA
860039348	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860060138	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
890505648	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	NORTE DE SANTANDER

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
891857872	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900043892	SILK HABITAT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900065196	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900077183	ETCO SOLUCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARAUCA
900084460	PARQUIAMERICA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
900086701	LUZ DEL LLANO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900152349	CESPETROL LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
900158404	TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900164591	SIGMA CSC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARAUCA
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MAGDALENA
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900234590	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900246243	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
900316090	INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900367126	OFFICE POINT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900383511	C & C CONSTRUCTORA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900411640	Arios Ingeniería S.A.S en reorganización judicial	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARAUCA

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900429890	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.STRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900506443	EMISA TRANDING SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900560622	UNION PLAYANA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900583561	Trituradora la Roca y Construcciones SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NORTE DE SANTANDER
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900621582	E&C CONSTRUCCIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900622187	TODO REDES DAFESA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NORTE DE SANTANDER
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOYACA
900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900643503	EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
900653548	M001 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900674646	L y I Proyectos SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900713159	WAMCOL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CESAR
900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CESAR
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900809588	SIBELIUS EMPRESARIALSAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900931773	Inverbar sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901221033	POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
901349161	REGION MONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
800133562	VARELA FIIHOLL & COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
804017671	INGECOL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
820004286	ASPRO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOYACA
820005548	CONVIALQUI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOYACA
900203601	IDESTRA SA EN REORGANIZACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900388860	ROCCIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ubicación
900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

FUENTE: Sistema de Integrado de Información Societaria - SIIS.

3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en **Parágrafo 1**. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los

requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente²⁵, son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.²⁶

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia²⁷., cuando concurren los siguientes requisitos:

- ✓ El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.²⁸ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto²⁹.

b. Factores de desempate

²⁵ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

²⁶ Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015

²⁷ La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

²⁸ Las MiPymes deben, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio principal con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes

²⁹ Para mayor información sobre los factores de desempate consulte el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

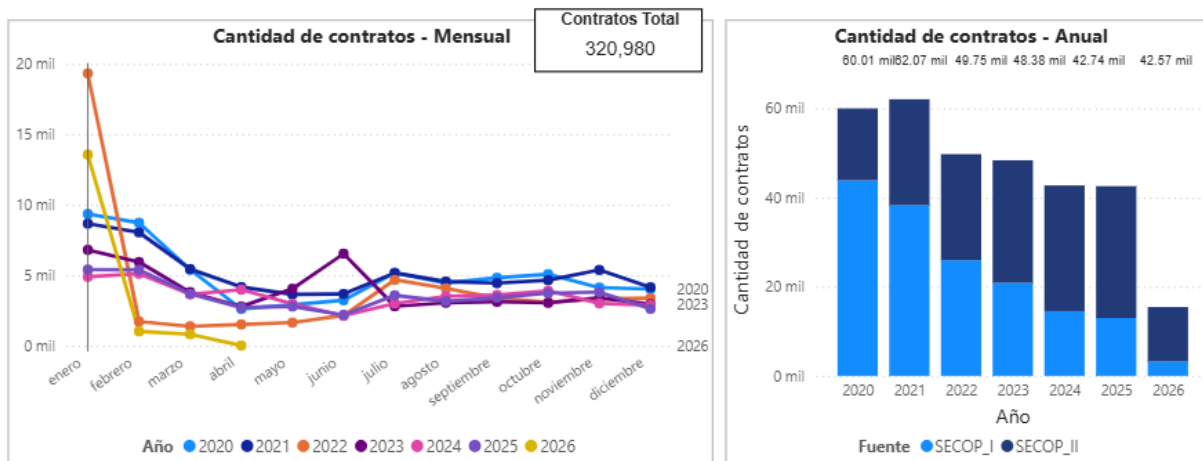
En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y, por tanto, dar aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

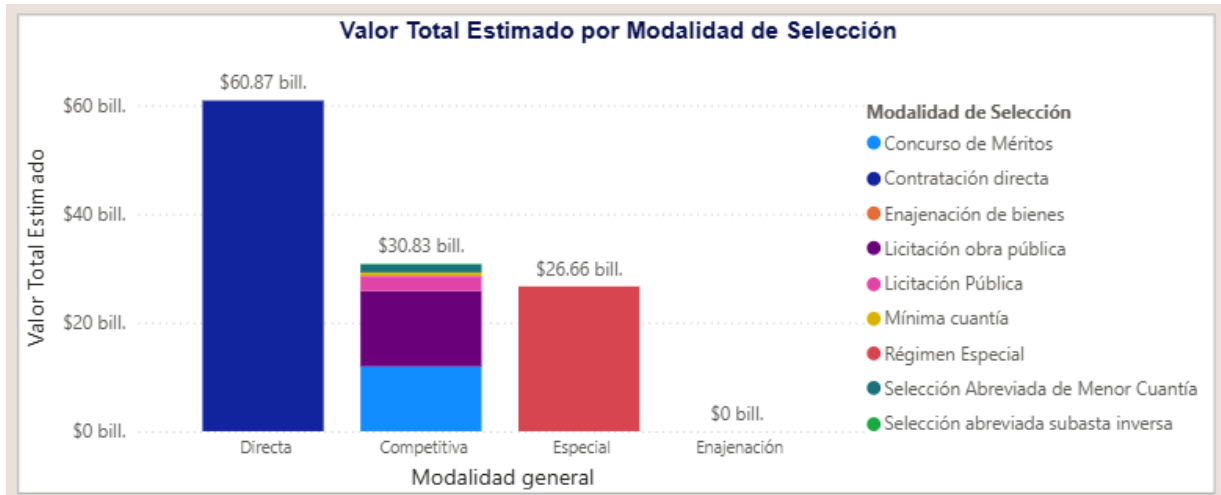
La herramienta de Abastecimiento Estratégico sirve para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC relacionados en este proceso, la información disponible en el SECOP II.

La cantidad de contratos mensual es de 320.980 durante los periodos 2020 al 2026, con contratos en la plataforma Secop I y Secop II.



Fuente: MAE

Ahora bien, la modalidad de selección con el mayor valor contratado corresponde a la Selección de Contratación Directa, con un valor aproximado total de \$60.87 Billones de pesos. Le sigue la modalidad de Selección Competitiva con un valor aproximado de \$30.83 Billones de pesos. En tercera posición, se ubica la modalidad de Selección Régimen Especial, con un valor aproximado de \$26.66 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación



Fuente: MAE

En cuanto a los proveedores, se destaca que el mayor valor contratado corresponde a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí, Financiera de Desarrollo Territorial S.A, EDUBAR S.A., entre otros.

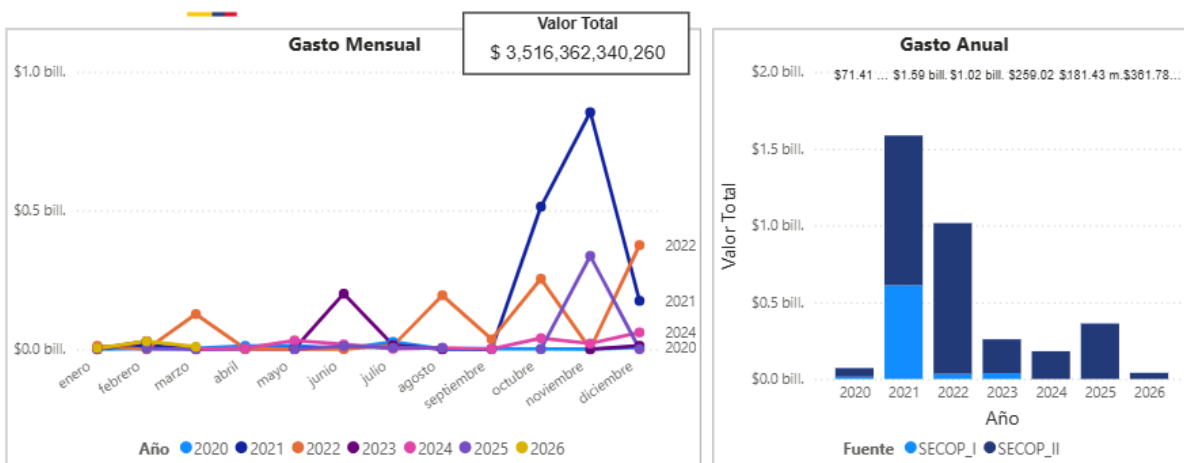


Fuente: MAE

4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A desde 2024

Se realizó una revisión en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por **ENTerritorio S.A.** con objetos similares al del presente estudio. En los registros más recientes relacionados con los códigos **UNSPSC** relacionados anteriormente, se identificaron 540 contratos que suman un valor total de \$3.516.362.340.260 pesos, como se evidencia en la siguiente imagen:

GASTO MENSUAL/ANUAL- AÑO 2020-2026



Fuente: MAE

Se revisó la contratación que ENTerritorio S.A. ha realizado, con objetos similares a construcción de centros e infraestructura, registrando así:

ENTerritorio S.A.	VIGENCIA 2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR	\$ 1.268.559.757,34 COP
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANAPOIMA
FORMA DE PAGO	<p>ENTerritorio S.A. pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago:</p> <p>a) Se hará mediante pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del Contrato, aplicado a las actas parciales e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por interventoría. Para calcular el valor mensual que se pagará al contratista, se tomará el valor resultante de las cantidades de obra ejecutadas por ítem y recibidas a satisfacción previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento, de acuerdo con la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y según los precios ofertados por el oferente favorecido.</p> <p>b) El último pago, correspondería al saldo del diez por ciento (10%) del presupuesto del contrato, el cual se pagará una vez se haya liquidado el contrato previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la interventoría y de ENTerritorio S.A., y la entrega por parte de la interventoría a la entidad del informe final aprobado por la Supervisión, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas en el anexo "ESQUEMA DE GARANTÍAS Y SEGUROS".</p> <p>Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro o factura, informe del avance y porcentaje de obra ejecutado, informes de los avances de obra contemplados en el plazo correspondiente a la cuenta de cobro, las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por el supervisor del contrato.</p>
No. De Proceso	INA-073-2025

ENTERRITORIO	VIGENCIA 2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
VALOR	\$ 17.738.509.251,33 COP
CONTRATISTA	CONSORCIO MERCADO GUAJIRO

<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>La FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A - FIDUCOLDEX pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con la siguiente forma de pago, previa presentación de los productos debidamente aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría y Vo.Bo. del Supervisor de ENTerritorio S.A., así:</p> <p>Etapa 1 de Consultoría “ESTUDIOS Y DISEÑOS” para la construcción de la plaza de mercado de Riohacha. La Guajira</p> <ul style="list-style-type: none">• Un primer pago por la totalidad del valor del producto de la fase 1 de "Diagnostico de la situación actual" y Fase 2 “Estudios y diseños a detalle” junto a la radicación en debida forma de la solicitud de la licencia de construcción o permiso de ocupación y los demás permisos requeridos con los respectivos soportes ante las entidades o autoridades respectivas, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría, visto bueno de la Supervisión de ENTerritorio S.A. <p>PARÁGRAFO: En el caso de que el proyecto no sea recibido a satisfacción o no sea viable, la Entidad no hará reconocimiento alguno de productos parciales, considerando la integralidad de los productos de la Etapa 1: diagnóstico y/o estudios y diseños. Sin perjuicio de lo anterior no se realizarán recibos parciales de estudios y diseños.</p> <p>Etapa 2. de Ejecución de obra para la construcción de la plaza de mercado de Riohacha, La Guajira</p> <p>Para este proyecto, se pagará al Contratista hasta el 90% del valor de la Etapa de Construcción, a través de pagos parciales de acuerdo con los porcentajes de avance mensuales o quincenales reflejados en el presupuesto resumido por capítulos, este documento deberá contar con el visto bueno de la Interventoría, y visto bueno de la Supervisión de ENTerritorio S.A., e informe técnico de avance de obra mensual o quincenal y con el cumplimiento de los requisitos indicados.</p> <p>El pago final correspondiente al diez por ciento (10%), la cual se pagará al Contratista, una vez cumplidos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de los documentos detallados en la fase de entrega de obras, y señalado en el Anexo Técnico.• Recibo a satisfacción de la obra por parte de la Interventoría, visto bueno de la Supervisión de ENTerritorio S.A. y el Beneficiario.• Aprobación de las garantías correspondientes.• Previa suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del Contrato. En caso en que, agotado el tiempo para la liquidación, no se cuente con los documentos requeridos para la misma presentados en debida forma y aprobados por la interventoría, se liquidará el contrato sin la devolución de la rete garantía, la cual se utilizará para costear los productos que queden pendientes por entregar, con su correspondiente revisión de interventoría.
-----------------------------	--

SECOP II	INA-067-2025

ENTERRITORIO	VIGENCIA 2015
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
DESCRIPCIÓN	CONSULTORÍA PARA LA REMODELACIÓN DE PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PACHO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR	\$ 72,616,000
CONTRATISTA	GRUPO G & B LTDA.
SECOPI	2150847

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP I y SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan cinco (05) contratos identificados, cuyo objeto es comparable con procesos de construcción de un centro cultural. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
866-2017	CUNDINAMARCA - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	\$139,200,000 COP	Régimen Especial	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLICULTURAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE MEMORIA EN LA VEREDA RÍO FRÍO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER
911-2017	CUNDINAMARCA - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE	\$41,508,670 COP	Régimen Especial	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA,

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
	CUNDINAMARCA - FONDECUN			ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSULTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLICULTURAL CON ESPACIO PARA CENTRO DE MEMORIA EN LA VEREDA RÍO FRÍO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO — NORTE DE SANTANDER
MDC-SE-LP-006-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	\$3.327.626.145 COP	Licitación pública (Obra pública)	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y CASA DE LA CULTURA COMUNIDAD POBLADO CAMPESTRE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA
IDRD-STC-CM-008-2019 (Presentación de oferta)	IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	\$ 2.090.140.791 COP	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	Realizar los Estudios y Diseños Técnicos de Ingeniería y Arquitectura para el Centro Deportivo Recreativo y Cultural (CEFE) del Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar - Bicentenario)."
001 – 2022	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL MOLINO	\$2,803,290,068 .5 COP	Licitación obra pública	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos> – Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para definir los requisitos financieros habilitantes de este proyecto de contratación, se selecciona una muestra de empresas del sector, considerando los indicadores de capacidad financiera y organizacional que estén establecidos por el Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera de este proceso se determinarán Capital de trabajo, liquidez, endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses y en la capacidad organizacional se establen la rentabilidad al patrimonio y la Rentabilidad del activo. A continuación, ENTerritorio S.A. presenta los índices que se utilizarán y la forma en que se calcula cada uno:

Indicadores de Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2024. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades y la plataforma del Registro Único Empresarial y Social RUES. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos

Estudio del Sector

indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA	\$ 2.097.407	2,47	1,46	-3,70	0,60	- 0,28
HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 61.919.219	29,03	0,95	INDT	- 1,07	- 0,06
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	-\$ 619.514	0,96	0,85	-7,21	- 0,30	- 0,05
FCC INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SAU SUCUSAL COLOMBIA	-\$ 973.530	0,60	1,65	-1,03	1,56	- 1,01
SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	-\$ 164.540.135	0,51	1,94	-1,69	0,45	- 0,42
LATAM LOGISTIC COL OPCO SAS	\$ 413.465	1,54	0,61	-32,25	- 1,36	- 0,53
LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	-\$ 17.537.749	0,58	0,32	2,55	0,16	0,11
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	\$ 474.173.006	2,17	0,39	1,00	0,05	0,03
DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	-\$ 473.461	0,97	0,27	0,82	0,04	0,03
SUNCOLOMBIA SAS	\$ 85.277.285	2,89	0,54	2,57	0,03	0,01
COLOMBIA ZE S.A.S	\$ 270.726	2,34	0,00	-781,05	- 0,52	- 0,52
DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S.	-\$ 149.469.524	0,21	6,92	INDT	0,08	- 0,49
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	\$ 15.933.795	15,91	0,42	0,70	0,06	0,03
DISCON SAS	\$ 94.197.000	2,50	0,76	0,73	0,13	0,03
INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	\$ 36.837.639	11,95	0,88	5,90	0,15	0,02
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	\$ 16.205.231	2,28	0,62	-0,60	- 0,08	- 0,03
ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	\$ 295	INDT	0,41	INDT	0,00	0,00
COELCI SAS	\$ 1.480.016	32,89	0,02	13,28	0,03	0,03
MONTAJES SAVART SAS	\$ 7.378.254	12,95	0,40	INDT	0,01	0,00
DURANES SAS	\$ 5.047.084	223,41	0,38	1,56	0,01	0,00
CALPRECO SAS	\$ 3.249.453	34,32	0,56	2325,00	0,00	0,00

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
IRC SAS	\$ 3.305.694	11,86	0,09	INDT	0,01	0,01
INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	\$ 2.116.639	2,75	0,31	1,87	0,03	0,02
ALMACEN SURTICOL LTDA	\$ 1.523.626	1,95	0,29	32,51	0,03	0,02
PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	\$ 112.964.354	121,80	0,85	-172,97	- 0,29	- 0,04
FULGOR SAS	\$ 20.452.668	2,38	0,62	1,87	0,04	0,01
GONANCO SAS	\$ 4.703.429	INDT	0,43	INDT	0,02	0,01
ENTRE OBRAS SAS	\$ 3.777.516	6,59	0,19	0,60	0,04	0,03
CONSTRUCTORA LANDA SAS	\$ 12.558.093	6,65	0,37	1,08	0,09	0,05
DISCEP SAS.	\$ 26.299.244	31,50	0,40	1,65	0,14	0,09
BUILDING SAS	\$ 6.035.996	7,21	0,14	INDT	0,06	0,05
EN OBRA INGENIEROS SAS	\$ 12.790.117	1,53	0,65	0,44	0,10	0,03
NEW GAS AND OIL SAS	\$ 638.696	2,30	0,60	153,35	0,18	0,07
CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	\$ 1.196.052	1,64	0,53	INDT	0,18	0,09
SISCOTEL SAS	\$ 1.278.181	26,86	0,03	INDT	0,08	0,08
JBC CONSTRUCTORES LTDA	\$ 1.799.719	2,78	1,51	-144,06	0,16	- 0,08
PROMOTORA EL CAMPIN SA	\$ 16.272.973	20,07	0,47	INDT	0,05	0,02
B&V INGENIERIA S.A.S.	\$ 12.757.068	3,98	0,46	1,07	0,05	0,03
ENTREPISOS MODULARES SAS	\$ 20.084.266	15,02	0,37	INDT	0,05	0,03
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	\$ 4.327.838	5,98	0,23	10,75	0,08	0,06
INVERSIONES SIBERIA SAS	\$ 67.055	1,94	0,61	-12,76	- 0,02	- 0,01
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 2.223.627	2,25	0,48	33,88	0,15	0,08
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	\$ 3.339.760	6,89	0,14	INDT	- 0,02	- 0,02
VANDENENDEN SAS	\$ 507.723	2,01	0,29	-8,72	- 0,22	- 0,16
PRO-SISTEMAS AQUA SAS	\$ 2.033.067	3,50	0,38	4,54	0,19	0,12
CONSFISA Y CIA SAS	\$ 1.637.091	22,97	0,07	2,12	0,01	0,01

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	\$ 786.730	1,29	0,49	55,46	0,24	0,12
EDIFICADORA URBE SAS	\$ 8.198.621	35,84	0,13	INDT	0,01	0,01
CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	\$ 5.851.839	6,61	0,16	33,10	0,07	0,06
OR INGENIERIA SAS	\$ 5.300.704	251,83	0,36	0,80	0,03	0,02
ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	\$ 2.728.592	2,64	0,47	0,17	0,01	0,01
INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	\$ 7.771.212	7,13	0,09	9,19	0,01	0,01
CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	\$ 1.411.452	7,45	0,22	1,70	0,07	0,05
GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	\$ 11.988.882	5,49	0,80	3,80	0,36	0,07
CONSTRUMOS AG SAS	\$ 1.157.086	4,69	0,22	INDT	0,10	0,08
RAHS INGENIERIA SAS	\$ 11.173.894	6,44	0,81	0,39	0,02	0,00
ICONO URBANO S,A,	\$ 8.410.582	1,08	0,98	INDT	- 1,14	- 0,02
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	-\$ 697.427	0,01	0,58	0,10	0,00	0,00
Grupo Doss Arq SAS	\$ 937.473	1,33	0,54	7,85	0,20	0,09
CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	\$ 1.320.275	6,82	0,05	INDT	0,02	0,02
COINOC SAS	\$ 3.356.206	757,41	0,00	6,63	0,06	0,06
CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	\$ 83.458.250	6,73	0,57	INDT	0,01	0,01
AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	-\$ 3.945.291	0,66	0,70	137,52	0,89	0,27
CONSTRUCTORA OBREVAL SA	\$ 15.595.761	2,88	0,25	48,12	0,04	0,03
SGC ARQUITECTOS S.A.S.	-\$ 327.540	0,12	0,26	INDT	0,01	0,01
PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	\$ 7.133.326	7,91	0,29	0,08	0,01	0,00
ILR CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 762.599	2,53	0,39	2,85	0,28	0,17
CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	\$ 17.598.137	1,91	0,51	1,01	0,04	0,02
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	\$ 3.395.817	5,07	0,33	6,36	0,12	0,08
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	\$ 18.015.261	8,72	0,50	2,74	0,07	0,04

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	\$ 5.775.846	9,13	0,74	INDT	- 0,02	- 0,01
ORDÓÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 757.460	1,64	0,54	10,47	0,49	0,22
INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	\$ 459.980	1,23	0,51	INDT	0,01	0,01
SILK HABITAT SAS	\$ 26.483.639	6,16	0,99	INDT	0,06	0,00
INVERSION & DISEÑO LTDA	\$ 289.289	27,17	0,86	-3,78	- 0,00	- 0,00
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	\$ 1.208.550	3,10	0,39	0,49	0,00	0,00
ETCO SOLUCIONES SAS	\$ 803.017	12,90	0,14	INDT	- 0,32	- 0,28
PARQUIAMERICA SA	-\$ 3.805.446	0,78	0,59	0,67	0,08	0,03
LUZ DEL LLANO SAS	\$ 398.188	1,07	0,95	-0,19	- 0,08	- 0,00
DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA- INGENIEROS ARQUITECTOS	\$ 727.435	1,87	0,46	0,20	0,01	0,01
UNIOBRAS SAS	\$ 5.708.673	5,37	0,68	INDT	0,04	0,01
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	\$ 12.635.367	6,32	0,49	9,29	0,04	0,02
EMV CONSTRUCTORA SAS	\$ 23.800.458	4,69	0,75	0,57	0,06	0,01
AXIOMA INGENIERIA SAS	\$ 14.448.348	16,23	0,48	2,21	0,06	0,03
CESPETROL LTDA	\$ 8.071.993	6,51	0,20	8,73	0,04	0,03
TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	\$ 1.277.614	1,23	0,78	11,01	0,35	0,08
SIGMA CSC SAS	\$ 9.526.239	2,84	0,38	56,76	0,01	0,01
INVERSIONES SICA S.A.S	-\$ 2.794.627	0,66	0,64	0,66	0,16	0,06
LYDCO INGENIERIA SAS	\$ 21.078.601	5,00	0,29	INDT	0,11	0,08
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	\$ 966.514	8,01	0,04	43,29	0,04	0,04
VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	\$ 5.243.663	140,65	0,57	0,41	0,14	0,06
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	\$ 45.697.789	2,29	0,71	INDT	0,05	0,01
SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	\$ 1.478.991	164,70	0,37	INDT	- 0,08	- 0,05
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	\$ 6.261.770	2,05	0,75	-52,18	- 1,33	- 0,34

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	\$ 41.418.136	48,06	0,63	5,15	0,17	0,06
PROGETTI GROUP Y CIA SAS	\$ 1.659.432	1,12	0,88	1124,43	0,53	0,06
PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	\$ 11.881.630	65,57	0,75	INDT	0,12	0,03
OFFICE POINT SAS	-\$ 2.131.442	0,08	0,78	INDT	0,41	0,09
PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	\$ 6.108.215	2,27	0,25	11,70	0,07	0,05
C & C CONSTRUCTORA SAS	\$ 264.070	5,97	0,56	INDT	0,39	0,17
EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	\$ 22.157.154	19,54	0,12	-1,16	0,03	0,03
Arios Ingeniería S.A.S en reorganizacion judicial	\$ 50.847.598	3,90	0,77	INDT	0,10	0,02
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	\$ 13.717.728	10,19	0,30	6,97	0,11	0,08
CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	-\$ 1.830.721	0,01	0,47	22,03	0,02	0,01
UNIVERSAL SEC SAS	\$ 9.005.446	268,84	0,68	2,21	0,30	0,10
ORGANIZACION OREKA SAS	\$ 6.462.458	3,06	0,66	INDT	0,10	0,03
TRANSANDINA INGENIERIA S.A.STRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	\$ 3.247.310	7,96	0,14	INDT	0,00	0,00
EMISA TRANDING SAS	\$ 20.612.280	3,32	0,49	0,02	0,00	0,00
SAFRID INGENIERIA SAS	\$ 24.439.755	63,98	0,46	21,06	0,17	0,09
UNION PLAYANA SAS	\$ 814.131	1,18	0,60	INDT	0,06	0,03
DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	\$ 292.557	23,23	0,82	-22,29	0,02	0,00
Trituradora la Roca y Construcciones SAS	\$ 3.953.324	9,97	0,24	4,89	0,06	0,04
PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	\$ 5.523.467	91,52	0,91	INDT	0,26	0,02
E&C CONSTRUCCIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN	\$ 7.560.403	226,51	0,79	0,54	0,00	0,00
TODO REDES DAFESA SAS	\$ 648.619	3,43	0,26	11,50	0,21	0,15
CONSTRUCTORA ZURIA SAS	\$ 2.973.903	2,67	0,36	1,10	0,10	0,06
PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	\$ 20.936.789	37,04	0,44	1,77	0,06	0,03
EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	\$ 3.783.956	525,97	0,71	INDT	0,21	0,06

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
M001 SAS	\$ 7.433.888	5,07	0,02	5042,60	0,06	0,06
L y I Proyectos SAS	-\$ 8.616.660	0,13	0,79	0,58	0,23	0,05
ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 4.910.960	1,60	1,31	-158,04	2,40	- 0,73
ENTERTAINMENT ABE SAS	-\$ 19.383.477	0,00	1,01	-24,85	0,03	- 0,00
WAMCOL SAS	\$ 6.105.828	2,39	0,31	INDT	- 0,38	- 0,26
FQ TECNOLOGIA SAS BIC	\$ 931.311	3,12	0,53	2,58	0,35	0,16
PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	-\$ 6.454.102	0,01	0,92	-1,10	- 0,63	- 0,05
PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	-\$ 324.875	0,85	0,67	0,40	0,09	0,03
GRUPO TITANIUM SAS	\$ 31.529.098	33,59	0,11	74,65	0,18	0,16
SIBELIUS EMPRESARIALSAS	\$ 46.736.500	229,64	1,35	-0,96	0,38	- 0,13
CENTUM BUSINESS	\$ 8.531.781	42,73	0,66	INDT	- 0,04	- 0,01
Inverbar sas	\$ 13.395.265	1,45	0,67	INDT	0,39	0,13
PROMOTORA SEAPORT SAS	\$ 22.599.050	7,60	0,99	102,02	1,36	0,02
POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	-\$ 112.690.190	0,70	0,76	-40,99	- 0,37	- 0,09
REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	-\$ 1.078.846	0,97	0,91	INDT	0,34	0,03
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	\$ 11.321.143	3,56	0,61	0,64	0,04	0,02
VARELA FIHOLL & COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONESIMPLIFICADA	\$ 24.003.268	2,31	0,72	0,00	0,05	0,01
INGECOL SA	\$ 7.853.328	3,45	0,63	-1,09	- 0,07	- 0,03
ASPRO SAS	\$ 1.581.954	4,42	0,21	1,69	0,11	0,09
CONVIALQUI SAS	\$ 1.319.205	69,90	0,36	0,05	0,04	0,03
IDESTRA SA EN REORGANIZACION	\$ 43.097.892	3,92	0,71	0,00	0,04	0,01
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	\$ 9.525.886	10,67	0,10	0,06	0,01	0,01
ROCCIA SAS	\$ 6.615.285	1,44	0,59	0,00	0,03	0,01

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
ACR CONSTRUCTORA SAS	\$ 1.092.626	7,99	0,13	0,00	- 0,16	- 0,14
NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	\$ 3.258.712	3,02	1,19	0,00	0,58	- 0,11

FUENTE: Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS

*IND: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, en el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida por el derecho privado, como es el caso de ENTERRITORIO S.A., es fundamental que las reglas de participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas clave: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

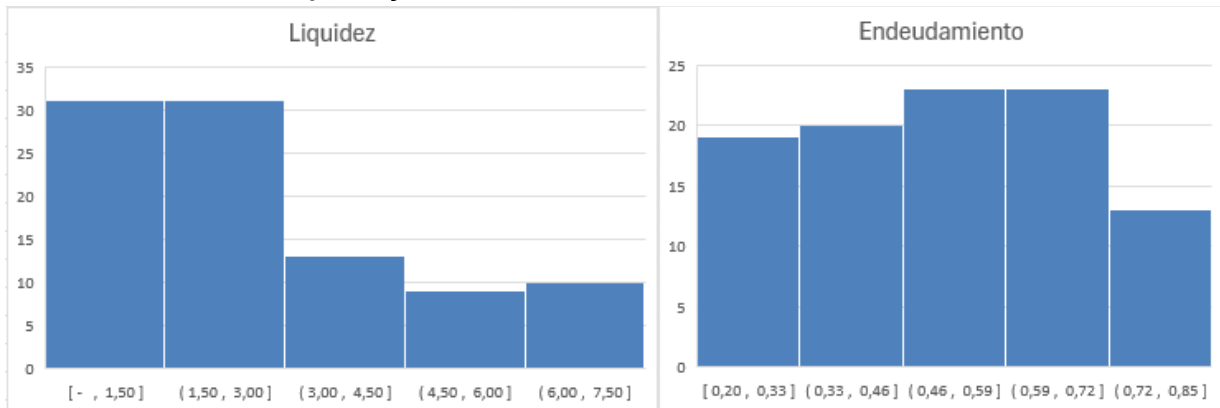
Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

RESULTADOS ESTADISTICOS-MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	29.24	0,58	77.20	0,08	-0,01
MEDIANA	3.92	0,51	1.04	0,05	0,02
DESVIACIÓN ESTANDAR	89.50	0,63	559.52	0,38	0,16

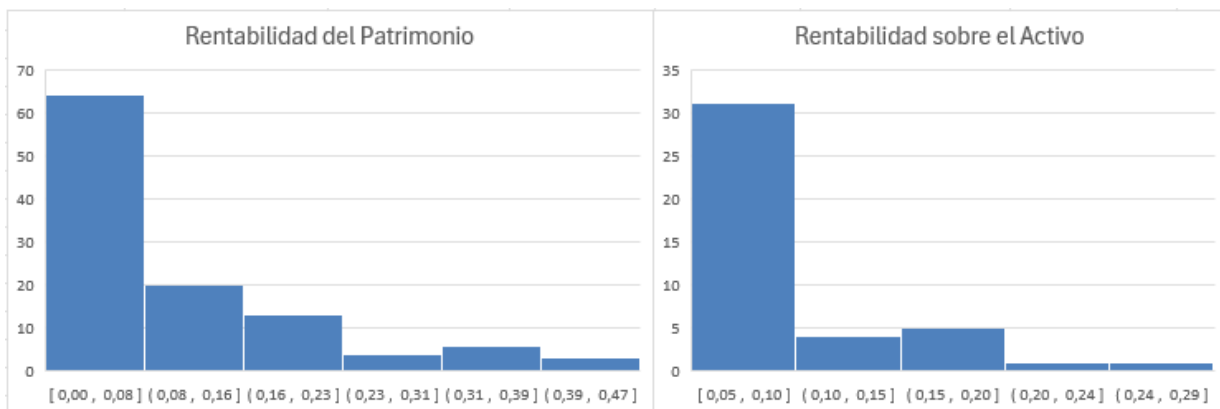
El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector y los requisitos financieros habilitantes establecidos en la contratación pública para obras civiles.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de un número adecuado de empresas, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

DATOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADÍSTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	2.7	0,50	10.0	0,10	0,09
MEDIANA	2.3	0,50	8.0	0,06	0,08
DESVIACIÓN ESTANDAR	2.0	0,17	8.3	0,11	0,05

Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso tiene como objetivo garantizar un equilibrio adecuado entre diversos aspectos del proyecto, tales como la tipología, el plazo y el valor total del mismo. Al hacerlo, se busca un punto de equilibrio, así como fomentar la pluralidad de oferentes, lo que a su vez promueve la competencia y la transparencia en el mercado.

5.1 Capacidad Financiera y Organizacional habilitante.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 2,0$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,50$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 8,0$ o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,10$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,09$

5.2 Capital de Trabajo.

Es fundamental establecer un requisito de capital de trabajo en este proyecto para garantizar la disponibilidad de recursos financieros suficientes que permitan cubrir los costos iniciales de la obra y demás compromisos operativos.

Para asegurar la viabilidad y continuidad del proyecto, es imprescindible que el contratista cuente con un capital de trabajo adecuado, minimizando el riesgo de interrupciones derivadas de problemas de liquidez.

Por esta razón, se ha incorporado el indicador de Capital de Trabajo para cada una de las plazas como un requisito adicional de capacidad financiera, garantizando que los oferentes cuenten con la solidez económica necesaria para el desarrollo exitoso del contrato.

Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente³⁰.

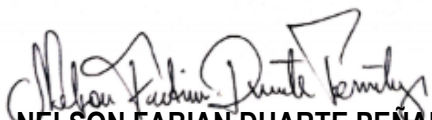
El capital de trabajo solicitado para la “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLICULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**”, en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A., sera el siguiente:

Presupuesto Oficial Estimado - POE: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$2,942,287,909.00)

Se sugiere establecer el siguiente requisito de capital de trabajo:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MINIMO
CAPITAL DE TRABAJO	VALOR
>= 25% del Presupuesto Oficial	>=\$ 735.571.977,25

Proyectó:


NELSON FABIAN DUARTE PEÑALOZA
 Profesional Grupo Planeación Contractual

³⁰ <https://www.colombiacompra.gov.co>